

ACTA NÚMERO 23/2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 07 (SIETE) DE AGOSTO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) del día 07 (siete) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y la C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento; así como la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO NÚMEROS: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 TODAS DIAGONAL 2019.

IV.- COMUNICACIONES RECIBIDAS.

- a) OFICIOS NÚMEROS 325 y 378-LXII-19, SIGNADOS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,***

MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS: 325, 326, 338, 340, 378, 381, 384 Y 389-LXII-19.

V.- PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS.

- a) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA REALIZAR RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE ESTA CIUDAD Y SUS DELEGACIONES.**
- b) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA COMPRA DE UNA IMPRESORA PARA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIDAD COMO DEPORTISTAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS.**
- c) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE CARRETERO DE LA COMUNIDAD “DEL CARACOL”.**
- d) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO.**
- e) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, SUSCRIBAN CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EJECUTIVOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, CON EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER ARANDAS.**

- f) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE A INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES.**

- g) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE Y SÍNDICO, SUSCRIBAN CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO, S.C., OPERADORA DE LA UNID, SEDE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.**

VI.- LECTURA, EN SU CASO DEBATE Y APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

VII.- ASUNTOS VARIOS.

- a) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA UTILIZAR COMO RECINTO OFICIAL “EL PARQUE HIDALGO” DE ESTA CIUDAD, PARA QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, RINDA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO; ASÍ MISMO, DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO V, INCISO a), DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2019, EN EL CUAL SE HABÍA APROBADO PARA DICHO EVENTO “EL CLUB DE LEONES”.**

- b) **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL PRESUPUESTO PARA REALIZAR LOS FESTEJOS PATRIOS ARANDAS 2019.**

c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O AROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y **ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 13 (TRECE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** La LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, le informa a la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, que llegó a la Secretaría General un oficio para justificar la ausencia de la Regidora C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, la cual por razones personales no pudo asistir a esta Sesión. No habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, si **AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA EN ESTA SESIÓN, DE LA REGIDORA C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, AROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el **punto número dos**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día.** La Servidor Público Encargada de la Secretaría General del H. Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, da lectura a los tres **asuntos varios** que se presentaron de último momento y los mismos se han agregado al orden del día de la siguiente manera: bajo el inciso a), Iniciativa de Acuerdo para aprobar el Parque Hidalgo

como recinto oficial para que la Presidente Municipal rinda el primer informe de gobierno, bajo el inciso b): Iniciativa de acuerdo para aprobar el presupuesto para realizar los festejos patrios 2019 y bajo el inciso c): Iniciativa de ordenamiento con turno a comisión, para la creación del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal. No habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA TAL CUAL FUE EXPUESTO, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número tres**, del orden del día, lectura, en su caso debate y aprobación de las **Actas de Sesiones de Ayuntamiento números: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 TODAS DIAGONAL 2019**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a las actas en mención. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Si, solicito la omisión de dichas actas toda vez que con antelación ya se nos habían dado para su análisis y estudio, es cuanto Presidente”. No habiendo ningún comentario respecto a esta petición, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA PROPUESTA DEL REGIDOR LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, RESPECTO A LA OMISIÓN DE LA LECTURA DE LAS ACTAS EN MENCIÓN, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** En uso de la voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta: “¿Si existe algún comentario sobre las **Actas de Sesiones de Ayuntamiento números: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, y 22, TODAS DIAGONAL 2019**, es momento de hacerlo?”. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Muchas gracias, buenas tardes, me gustaría Presidenta que la Secretaria General le diera lectura a la parte del acta número 18, (dieciocho) nada más en el número 7 (siete), que tiene que ver con las luminarias con el informe que se dio aquél, que nada más se dio por enterado al

pleno, por favor, para hacer una aclaración en ese punto, es acta 18 (dieciocho), en el punto número 7 (siete)”. Con el permiso de la Presidente Municipal, la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, da lectura al punto que solicita el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, el cual se transcribe: *“En el desahogo del punto número siete, del orden del día, respecto a los Asuntos Varios, respecto al escrito bajo el inciso c), que contiene: ESCRITO SIN NÚMERO, DE CREACIÓN DE UN GRUPO ADMINISTRADOR PARA LA MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE NUESTRO SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe: Respetable Múncipe Integrante del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco. Presente. Considerando: Que con fecha 28 de Junio de 2019, apelando al artículo 9º Ter. de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la empresa Proyectos y Obras Jaza, S.A. de C.V. entregó a este H. Ayuntamiento una “propuesta no solicitada”. Que dicha propuesta es para someter a nuestra consideración un modelo técnico/financiero que le permitiría a nuestro municipio, la modernización integral de nuestro sistema de alumbrado público, incluyendo la sustitución de las luminarias de vapor de sodio, aditivos metálicos y todo el material existente, por material nuevo, consistente en luminarias de tecnología led, cableado desde base de poste hasta la luminaria, fotoceldas, conectores, medidores, brazos, etc., mediante un modelo financiero que sería prácticamente sin costo para nuestro municipio, ya que con este modelo solo tendríamos que erogar pagos mensuales equivalentes a una cantidad menor de lo que ahora el municipio destina al pago de la operación de nuestro sistema de alumbrado en cuanto a energía, mantenimiento, etc. Que esta administración tiene como uno de sus objetivos más importantes mejorar los servicios públicos que presta el municipio. Que el servicio de alumbrado público en nuestro municipio, requiere de un programa mayor de mejoramiento y modernización, ya que la infraestructura del mismo ha alcanzado un grado de obsolescencia con respecto a la actualidad tecnológica. Que es de interés de este Gobierno Municipal aceptar la “propuesta no solicitada” de la empresa Proyectos y Obras Jaza, S.A. de C.V. para estudiarla y analizarla. Por lo anterior expuesto y cumpliendo con el artículo 5 de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle a este H. Ayuntamiento la creación del Grupo Administrador que se encargará de la revisión, análisis y dictaminación de las propuestas no*

solicitadas para asociaciones público-privadas. De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios el mencionado grupo Administrador está conformado por las siguientes personas:

-C. Francisco Aramburo Sánchez, Director de Servicios Públicos Municipales y presidente del Grupo Administrador. Suplente: C. Luz Adriana López Díaz.

-C. Miguel Ángel Hernández Ascencio, Encargado de alumbrado público y secretario técnico del Grupo Administrador. Suplente: C. Heriberto Hernández Aceves.

-C. José David Camarena Arias, Director de Obras Públicas y miembro del Grupo Administrador. Suplente: C. Jesús Jiménez León.

-C. Carmen Alicia Gascón Hernández, Directora de Gestión y planeación estratégica. Suplente: C. Belén Gutiérrez Zavala.

-Lic. Georgina Anguiano Hernández, Secretario General y miembro del Grupo Administrador. Suplente: Gloria Cabrera Miranda.

-C. Juana González Hernández, Encargada de la Hacienda Pública y miembro del Grupo Administrador. Suplente: C. Esperanza Bernal Navarro.

*Ya habiendo conformado este grupo administrativo cuyo fundamento en cuanto a sus facultades y obligaciones se encuentran en el capítulo III artículos 6, 7, 8 y 9 del Reglamento de la Ley de Proyectos de Inversión y de Prestación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se instruyó a su Presidente para dar revisión, análisis y dictaminación a la propuesta no solicitada antes mencionada. Atentamente, “2019, Año de la igualdad de Género en Jalisco”, C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, Presidente Municipal de Arandas, Jalisco. Después de la lectura de este escrito y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: **“SE DA POR ENTERADO AL PLENO”**. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, hace del conocimiento a los Señores Regidores, que se convoca a una Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento el día de hoy 1° de Julio del 2019, en diez minutos, en esta Sala de Sesiones de Palacio Municipal. No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:45 (quince horas con cuarenta y cinco minutos) del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, es cuanto”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Me permite tantito, muchas gracias, ustedes recordarán compañeros Regidores que cuando en el punto vario en esa ocasión que se mencionó esta propuesta no solicitada, jamás este... se sometió a votación ningún tipo, solamente se dio por enterado al pleno, entonces lo que a mí, este... tengo duda es, en la última parte recuerdo donde*

dice: *ya habiendo conformado el grupo administrativo con el fundamento en sus facultades y obligaciones de en cuanto al artículo, fulano y sutano, se instruye a su Presidente para dar revisión, análisis y dictaminación de la propuesta no solicitada*, en ningún momento... en ningún momento se aprobó por este cuerpo colegiado el que, este, se le estudiara y dictaminara a este grupo conformado de personas, nada más se dio cuenta del acuerdo, no para que se estudiara, y lo decimos tajantemente no, hasta ahorita en este momento su servidor y los que conforman esta fracción no estamos favor, porque no queremos que se vaya a mal interpretar mañana, porque ya... aquí al momento de aprobar el acta estamos consintiendo lo que viene aquí y eso no fue, eso no fue lo que se trató en esa sesión en *asuntos varios*, entonces en ningún momento si le damos la confianza a la Secretario General para que se omita la lectura de las actas, para que nos la pase de manera digital o electrónico o como sea, si le damos la confianza no vamos a permitir que sucedan ese tipo de cosas, porque esto no es un error de dedo, esto tiene, este... una relevancia donde no están bien las cosas y no lo vamos a permitir y por eso quiero decirlo, que quede muy claro que no fue eso lo que nosotros permitimos, porque ni siquiera se sometió a votación y aquí están hablando ya de un grupo de personas que conformaron un equipo para su estudio y dictaminación y hacer la propuesta, entonces no queremos que vaya a pasar como sucedió con lo de la feria, que un grupo luego dijo: *no si adelante*, y que luego ya... ¡ya se aprobó!, cuando ni siquiera se tomó en cuenta al Ayuntamiento, nada más se dio por enterado, **por eso quiero hacer la aclaración con precisión: que hasta este momento no se ha aprobado por parte de este colegiado para que se estudie y se dictamine y se lleve la propuesta acabo**, era solamente una... nosotros la toleramos en ese momento porque era una propuesta que nunca fue solicitada por el Ayuntamiento, ah bueno la escuchamos, pero de ahí a lo que quieren hacer eso es otra cosa muy diferente, es cuanto". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA INTERVENCIÓN DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ ANTE ESTE PLENO, PARA EXPONER EL PUNTO QUE SE ASENTÓ EN EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 18/2019, Y DE LA CUAL HACE UNA OBSERVACIÓN EL REGIDOR LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** En uso de la voz la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, explica: "Licenciado,

lo que sucede es que lo que se está presentando es un comunicado simplemente, el Comité se creó con la finalidad de llevar a cabo un estudio interno para ver si la propuesta era benéfica o no, no tiene ninguna trascendencia, a su vez la Presidenta luego los convocó a una reunión donde acudieron las personas a explicarles el proyecto, aún no se toma ninguna determinación, es por eso que era un comunicado que la Presidenta tuvo a bien informarles, igual pudo no haberlo hecho ¿sí?, y haberlo hecho internamente, pero se les tomó en cuenta de que venían estas personas, que tenían una propuesta, que parecía interesante y todos estuvimos presentes en esa reunión donde se nos dio la información, en cuanto a la redacción se tomó tal cual está el audio y el audio está a su disposición en Secretaría General, es cuanto Presidente”. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Si me permite Presidenta, si a ver, eso sí estoy de acuerdo, porque es... o sea se pegó en el acta lo que se trató en la sesión, pero más vale que quede bien asentado que en ese tema, si se le puede hacer una ampliación, una propuesta de ampliación aquí en otro punto después del último párrafo, donde en el acta dice que no tiene ningún efecto posterior a la propuesta que se está haciendo, sí me explico, administrativa para el Ayuntamiento, es decir, para que quede... este, porque todos tenemos duda, aunque no lo digan, todos tenemos duda, entonces no queremos que vaya a suceder o que de ahí la empresa se vaya agarrar, para que este asunto no administrativo nos puedan hacer un alegato o nos puedan forzar a darles la oportunidad de que pongan las lámparas, digo si es un proyecto bueno lo vamos a estudiar pero de esa manera no, yo creo que en esa parte o sea si es un beneficio para Arandas pues hay que ver cuáles empresas participan, yo sé que además se tiene que pasar por el Congreso del Estado y que allá este... tenemos también manera de verlo, este, si se puede aprobar o no, pero en esta parte yo sí quisiera pues Presidenta por el bien de todos, que no haya confusión y que se le ponga: **que solamente es de manera informativa y que no tiene trascendencia ni legal, ni jurídica y que esto solamente fue informativa para el pleno**”. Interviene la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, “Licenciado, por eso se les pasó como un comunicado no como una iniciativa, es un comunicado donde se les informa para que luego que viniera la empresa ustedes no... dijeran: *es que nunca se nos informó*, primero se les informa, luego se les hace la invitación, asistió la empresa y no se ha tomado, en lo que yo sé, ninguna determinación y claro que sí, este, si todos lo autorizan ahorita que la Presidenta someta a votación hacer la observación que usted está solicitando en dicha acta previa votación, es cuanto”. Contesta el Regidor LIC.

OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Sí, pero los documentos son de interpretación y dice: *se instruyo, se instruye, está un error aquí... se instruye a su Presidente para dar revisión al análisis y dictaminación a la propuesta no solicitada antes mencionada*, como último punto, ¡o sea se instruye! para que este grupo de personas tengan el análisis y demás cuando ni siquiera... o sea, porque en ese momento, ahí lo dice, entonces en ese momento, **nada más que se ponga con claridad de que no tiene efectos legales, ni jurídicos, ni más, ni el Ayuntamiento tiene obligación de ningún tema con esta empresa hasta el momento**”. Pregunta el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Regidor, entonces lo que usted propone es que el punto de acuerdo simplemente diga que se da por enterado sin votación para entender su...”. Interviene el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Si, si, si que no tiene ningún efecto legal”. EL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Pero entonces yo considero que no tiene ningún problema asentarlo”. Contesta el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “No, no tiene ningún problema”. (La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ comenta fuera de micrófono, sin que se logre identificar su comentario), a lo que el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ le contesta: “Presidenta si sí lo entiendo, lo que pasa que acudo a los antecedentes pasados, que es el tema de la feria, entonces mejor que quede bien *clarito*”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Entonces para ver si están de acuerdo, sería después de la lectura se da por enterado al pleno, sin votación y sin efectos legales”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Muchas gracias”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI APRUEBAN LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL REGIDOR LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ Y EN LOS TÉRMINOS QUE REDACTÓ EL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE SE AGREGUE EN EL ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 18/2019, DE FECHA 1º DE JULIO DE 2019, EN EL PUNTO VII, DE LOS ASUNTOS VARIOS, INCISO c), DESPUÉS DE LA LECTURA DEL ESCRITO, EL TEXTO: “SE DA POR ENTERADO AL PLENO, SIN VOTACIÓN ALGUNA Y ACLARANDO QUE ESTE ESCRITO ES SOLAMENTE DE MANERA INFORMATIVA A ESTE CABILDO Y NO TIENE NINGUNA TRASCENDENCIA LEGAL Y/O JURÍDICA”, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** En uso de la

voz la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta: ¿si existe algún comentario respecto a las demás actas, es momento de hacerlo?. No habiendo ningún comentario respecto a las demás actas en mención, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LAS ACTAS DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO NÚMEROS: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 TODAS DIAGONAL 2019, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cuatro*, del orden del día, relativo a los *comunicados*, respecto al comunicado bajo el *inciso a)* que contiene: **“OFICIOS NÚMEROS 325 y 378-LXII-19, SIGNADOS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTE MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS ACUERDOS LEGISLATIVOS NÚMEROS: 325, 326, 338, 340, 378, 381, 384 Y 389-LXII-19”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a los comunicados, mismos que se transcriben:

NÚMERO OF-CPL-325-LXII-19

DEPENDENCIA: Coordinación de Procesos Legislativos
y Asuntos Jurídicos

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
AV FRANCISCO MORA N° 76 COLONIA CENTRO
C.P.47180
ARANDAS, JALISCO
PRESENTE.**

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 27-Junio-2019, se aprobaron los Acuerdos Legislativos marcados con los números **325-LXII-19, 326-LXII-19, 338-LXII-19,**

340-LXII-19 de los cuales le adjunto copias, en los cuales de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en los puntos resolutiveos de los Acuerdos Legislativos de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL. 28 DE JUNIO DE 2019.
ABOGADO SALVADOR DE LA CRUZ RODRIGUEZ REYES
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
"2019 AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"

NÚMERO OF-CPL-378-LXII-19

DEPENDENCIA: Coordinación de Procesos Legislativos
y Asuntos Jurídicos

C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL
AV FRANCISCO MORA N° 76 COLONIA CENTRO
C.P.47180
ARANDAS, JALISCO
PRESENTE.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 10-Julio-2019, se aprobaron los Acuerdos Legislativos marcados con los números **378-LXII-19, 381-LXII-19, 384-LXII-19, 389-LXII-19** de los cuales le adjunto copias, en los cuales de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda lo expuesto en los puntos resolutiveos de los Acuerdos Legislativos de referencia para los efectos procedentes.

Por instrucciones de la directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

En virtud de que los comunicados se entregaron en tiempo y forma a los Regidores del H. Ayuntamiento para su revisión y los mismos no generaron ningún comentario, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: **"SE DA POR ENTERADO AL PLENO"**.

En el desahogo del *punto número cinco*, del orden del día sobre *presentación de iniciativas*, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, le informa al pleno que se registraron siete. Respecto al *inciso "a"*, que contiene **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA REALIZAR RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE ESTA CIUDAD Y SUS DELEGACIONES"**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

La que suscribe, **C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA**, en mi carácter de Regidora de este Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco y en ejercicio de las facultades que me confiere el Artículo 50, fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 69, fracción I y 82 fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, presento Iniciativa de Acuerdo ante este cuerpo colegiado, para que se **AUTORICE LA REALIZACIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE ARANDAS Y SUS DELEGACIONES**; en virtud de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

I.-En apoyo a personas con discapacidad existe la necesidad de colocaran rampas en los accesos ubicados en la entrada de la Presidencia Municipal de Arandas, en la Delegación de Santa María del Valle, la oficina de la Delegación, DIF y mercado y en el ingreso de la Delegación de Santiaguito de Velázquez.

II.- Al revisar las instalaciones y viendo la necesidad de la colocación de rampas en los diferentes lugares, se contempla la construcción de rampas de concreto, así como también rampas de metal que faciliten el acceso y puedan ser utilizadas en diferentes espacios del edificio.

II.- En la **RECOMENDACIÓN GENERAL 1/2018** del Presidente de la Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ) sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, que menciona en el apartado nueve lo siguiente:

Las principales problemáticas en el tema de personas con discapacidad que en Jalisco no hay herramientas de accesibilidad en los edificios públicos, lo que genera barreras físicas y de comunicación para este grupo de la sociedad, ello, les limita el libre desplazamiento en dichos lugares, sin pasar por alto que tampoco se cuenta con infraestructura digna y segura en algunos inmuebles. Aunado a que la falta de promoción y difusión de los derechos de las personas con discapacidad genera un trato no especializado y por ende discriminatorio hacia estas personas; además de la inexistencia de programas especializados, así como una base de datos referentes a apoyos y contabilidad de las personas con discapacidad.

SE ANEXA:

Cotizaciones para la construcción de las rampas para discapacitados.

Por lo anterior expuesto, fundamentado y motivado, someto a la consideración de este H. ayuntamiento en pleno los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO.- SE AUTORICE LA REALIZACIÓN DE RAMPAS PARA DISCAPACITADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE ARANDAS Y SUS DELEGACIONES.

SEGUNDO.- UNA VEZ LO ANTERIOR, SE INSTRUYA AL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE SE LLEVE A CABO TODO LO CONDUCENTE A LA EJECUCIÓN DE DICHA OBRA.

ATENTAMENTE:
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
ARANDAS, JALISCO A 30 DE JULIO DE 2019
C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA
REGIDORA DE CULTURA
DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso b)* del orden del día, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA LA COMPRA DE UNA IMPRESORA PARA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES DE IDENTIDAD COMO DEPORTISTAS EN DIFERENTES DISCIPLINAS”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E.**

El que suscribe **MAESTRO ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS**, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción II y 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 61 y 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO.

Mediante la cual se propone al pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, **LA COMPRA DE UNA IMPRESORA DE**

CREDENCIALES, misma que tiene por objeto dotar de una identificación a todos y cada uno de los deportistas de este Municipio, aunado a ello y a la par, la realización de un **PADRÓN DEPORTIVO**, mismo que será el pie para encaminar a la organización del deporte, incluso el camino a la formación de una comisión municipal del deporte por sus siglas “COMUDE”; por lo cual manifiesto la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO.- “Se llama grupo social, al conjunto de seres humanos que interactúan entre ellos y que comparten un mismo objetivo, los integrantes de esta agrupación, por lo tanto, tienen algo en común que los lleva a cumplir un determinado rol en la [sociedad](#)”. En ese sentido de definición, al día de hoy existe un grupo con gran cantidad de integrantes dentro de nuestra sociedad, el cual es denominado DEPORTE y/o DEPORTISTAS, mismo que día con día crece y crece, no solo en número, sino que también en disciplinas, tal es el caso que desde anteriores administraciones y a la fecha no se ha tenido un número real, certero y exacto en ninguno de los anteriores.

SEGUNDO.- Es importante para una Administración conocer a sus gobernados, ya que el desconocimiento de ello puede llevar a tomar una buena o mala decisión sobre una política social adecuada, razón, que no se conoce a quien, quienes o máxime hacía quien va dirigido un proyecto o programa en específico.

TERCERO.- En ese sentido, es importante el compromiso que se adquirió desde el principio de esta Administración con la ciudadanía en general y deportistas en lo particular; seguir, como hasta hoy, construyendo “un mejor Arandas y un Arandas mejor”, pero sobre todo las bases para tener un deporte ecuánime, apoteósico, identificable en lo cuantitativo, como en lo cualitativo.

CUARTO.- En esa tesitura, que hoy por hoy, solo tenemos meros supuestos de quienes fueron y somos autoridades deportivas, así como de los líderes deportistas, incluso hasta de quienes se atreven a especular en sus medios de comunicación, nada concreto, nada confiable; razón de más para empezar con un **PADRÓN**, mismo que además de brindarles una identificación oficial a todos ellos, tendremos el conocimiento real y certero de cuántos somos, qué edades, qué disciplinas, y demás relativos, aunado, de alcanzar fines mutuos en conjunto.

FUNDAMENTO JURIDICO.

La presente iniciativa la fundo y justifico conforme a la siguiente consideración de derecho que expongo a continuación:

I. “LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO”.

“**Artículo 38.-** Son facultades de los Ayuntamientos: (...) III. Adquirir bienes en cualquiera de las formas previstas por la Ley”. (...)

“**Artículo 50.-** Son facultades de los regidores: (...) II. Proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones”. (...)

II. “REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO”

“**Artículo 40.-** Las comisiones edilicias tienen las siguientes atribuciones: (...) III. Participar del control y evaluación de los ramos de la actividad pública municipal que correspondan a sus atribuciones, mediante la presentación de informes y la participación en los procesos de planeación y presupuestación del Municipio”. (...)

“**Artículo 61.-** La comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud tiene las siguientes atribuciones: I. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de deportes. (...) III. Proponer que se promuevan y estimulen acciones tendientes a la práctica de los deportes dentro del municipio para procurar el óptimo desarrollo físico y mental de sus habitantes. (...)

Por lo expuesto y fundado anteriormente someto a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, para su discusión y en su caso, aprobación y autorización de los siguientes:

PUNTO DE ACUERDO:

UNO.- Se autorice la compra de **UNA IMPRESOSA PARA LA EMISIÓN DE CREDENCIALES**, en los términos expuestos en el cuerpo de la presente iniciativa.

DOS.- Una vez lo anterior, se instruya al responsable del Departamento de Proveeduría, así como al titular de la Hacienda Pública Municipal, para que lleven a cabo la o las operaciones pertinentes y tendientes a la adquisición de dicho activo.

ATENTAMENTE:
ARANDAS, JALISCO, A 30 DE JULIO DEL 2019.
ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS.

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, “Con su permiso Señora Presidenta, bueno nada más comentarles que extra oficial de Proveeduría me hicieron llegar una cotización de 1,390 dólares aproximadamente para la impresora, esta impresora nos va a servir para poder darle una credencial a cada deportista, misma que le va a servir como una identificación, ya que hoy por hoy pues cada liga emite su credencial a como es sus estatutos, entonces con esto le brindaríamos a cada deportista en pro aparte de que esto nos da seguridad encaminado al COMUDE, que es una cuestión que prometí, que nos comprometimos y que quiero llevar a cabo, entonces para formar un padrón y tener el conocimiento de los deportistas, es cuanto”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Bueno, antes de que se vote nada más para... tiene un error de dedo en el punto de acuerdo para que se corrija y que diga: impresora, nada más para eso y de verdad sí se ocupa una impresora para el Municipio, porque incluso para los empleados aquí sí sería bueno tenerla, creo que si no me equivoco nos la presta la Escuela Normal para Educadoras para poder hacer las impresiones para el Municipio”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON LA CORRECCIÓN QUE PIDE EL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.** La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, dice: **“TÚRNESE EL PRESENTE ACUERDO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES”.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso c)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE CARRETERO DE LA COMUNIDAD “DEL CARACOL”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor

Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta. Pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Señora Presidenta, yo quisiera poner a votación sobre la mesa, si les parece pertinente que se nombre la persona que presenta la iniciativa, el tipo de iniciativa de acuerdo que es y los puntos de acuerdo y se omitan la exposición de motivos y fundamentos”. No habiendo ningún comentario respecto a esta petición, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SE OMITA LA LECTURA DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE ACUERDO, LAS PARTES DE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y EL FUNDAMENTO JURÍDICO, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.** La iniciativa se transcribe:

**RESPETABLE MUNICIPIES INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.**

PRESENTE:

La que suscribe **C. María de Jesús Galindo García**, en mi carácter de Regidora de este Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco y en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II, artículo 50 fracción I y IV de la Ley de Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 82, fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a su amable y distinguida consideración la presente **INICIATIVA DE ACUERDO**, que tiene por objeto la ampliación del **PUENTE CARRETERO DE LA COMUNIDAD DEL CARACOL**, en los términos que se presenta la presente iniciativa y al efecto realizo la siguiente exposición de:

MOTIVOS:

1.- Arandas en los últimos años, se ha convertido en uno de los cinco principales municipios del Estado de Jalisco, por su importancia en el aspecto económico, turístico y cultural, agrícola, ganadero, industrial y comercial, lo que nos obliga a tener vías de comunicación en excelente estado. Sin embargo también en el aspecto de las comunicaciones, éstas se han deteriorado de una manera sustancial y verdaderamente penosa.

2.- Es en este rubro el que motiva la presente iniciativa con la intención de comunicar adecuadamente al municipio con las comunidades de la región mencionada.

3.- Este puente tiene apenas un ancho de los tres metros en la parte interior, lo cual no permite por ningún motivo que pasen al mismo tiempo dos vehículos.

4.- Al ingresar al puente, el tramo carretero también se hace estrecho, en consecuencia los trabajos incluyen la ampliación al entronque del mismo por ambos de la carretera. Respetando los derechos de la vía que le corresponden al Estado y al Municipio.

5.- Se debe mencionar que la población beneficiada supera los tres mil habitantes de varias rancherías.

FUNDAMENTO JURÍDICO:

Fundamentan la presente iniciativa, los artículos 41, fracción II, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como los artículos 82 fracción II, 84, 95 y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco.

Así mismo la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco en:

Artículo 1.- En su fracción V que a la letra dice: "Establecer la coordinación del Estado y los municipios para integrar y administrar el sistema de vialidad y tránsito en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Artículo 2, fracción I en sus incisos:

a) La accesibilidad como el derecho de las personas a desplazarse por la vía pública sin obstáculos y con seguridad, independientemente de su condición.

b) El respeto al medio ambiente a partir de políticas públicas que incentiven el cambio del uso del transporte particular y combustión interna, por aquéllos de carácter colectivo y tecnología sustentable o de propulsión distinta a aquéllos que generan emisión de gases a la atmósfera.

ACUERDO:

PRIMERO: Se turne la presente iniciativa de acuerdo para la **AMPLIACIÓN DEL PUENTE CARRETERO DE LA COMUNIDAD DEL CARACOL**, para su análisis, estudio y dictaminación a las comisiones permanentes de Obras Públicas, Planeación Socioeconómica y urbana y Hacienda Pública.

Atentamente:
2019, "Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
Arandas, Jalisco 31 de Julio de 2019.
C. María de Jesús Galindo García.
Regidora Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología.

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios pidiendo el uso

de la voz la Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, “Bueno, esta iniciativa es muy importante por lo del puente y espero compañeros me apoyen, porque la verdad sí hace falta, es muy necesaria, gracias”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN SOCIOECONÓMICA Y URBANA Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso d)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE ESPECTÁCULOS TAURINOS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNICIPIES INTEGRANTES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE:**

La que suscribe **C. María de Jesús Galindo García**, en mi carácter de Regidora de este Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco y en el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II, artículo 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 82, fracción II del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, someto a su amable y distinguida consideración la presente **INICIATIVA DE ORDENAMIENTO**, que tiene por objeto la **CREACIÓN DEL REGLAMENTO PARA ESPECTÁCULOS TAURINOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO**, en los términos que se presenta en el cuerpo de la presente iniciativa y al efecto realizo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Un Reglamento es una norma jurídica de carácter general dictada por la administración pública y con valor subordinado a la Ley. En resumen, un reglamento es un documento que especifica normas para regular las actividades de los miembros de una comunidad, organización o grupo que debe acatar las normas establecidas. Consiste en sentar las bases para la convivencia y prevenir los conflictos que se pueden generar entre los individuos.

2.- Es de suma importancia la creación del **REGLAMENTO PARA ESPECTÁCULOS TAURINOS DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO**, ya que no existe ordenamiento alguno en nuestro municipio que regule o reglamente de manera ordenada las corridas de toros, novilladas o espectáculos relativos a:

3.- Es importante mencionar a título personal que estoy en contra del maltrato de los seres vivos cualesquiera que se trate, sin embargo, mientras el Estado de Jalisco a través de la Constitución Política que lo representa no sea modificada en los términos correspondientes o en su caso el Congreso local no emita una iniciativa con carácter posterior de ley y prohíban las corridas de toros en menester reglamentar en nuestro municipio estas actividades, ya que forman parte de las tradicionales fiestas de enero.

Fundamentan la presente iniciativa los artículos 41, fracción II, 42 y demás relativos y aplicables de la Ley de la Administración Pública del Estado de Jalisco; así como, los artículos 82 fracción II, 84 fracción I, 95 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco.

Cabe destacar que las corridas de toros traen consigo una serie de implicaciones publicitarias, las cuales se deben acatar de acuerdo al ordenamiento de anuncios para el Municipio de Arandas, Jalisco aplicable en el artículo 6 del mencionado reglamento.

En consecuencia de lo anteriormente expuesto y fundado, me permito proponer a la consideración de este Ayuntamiento en pleno los siguientes puntos de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se turne la presente iniciativa de **REGLAMENTO PARA ESPECTÁCULOS TAURINOS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, para su análisis, estudio y posterior dictaminación a las comisiones permanentes de Reglamentos y Vigilancia, Seguridad Pública, Prevención Social y Tránsito, Participación Ciudadana y Vecinal, Deportes y Atención a la Juventud, Turismo y Espectáculos Públicos.

SEGUNDO.- Una vez estudiado, dictaminado y aprobado se publique en la gaceta municipal.

TERCERO.- Se apruebe la iniciativa planteada en los términos expuestos.

Atentamente:
2019, "Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
Arandas, Jalisco 31 de Julio de 2019.
C. María de Jesús Galindo García.
Regidora administración 2018-2021.

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LAS COMISIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN SOCIAL Y TRÁNSITO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, TURISMO Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso e)* del orden del día, respecto al ***“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, SUSCRIBAN CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EJECUTIVOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, CON EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER ARANDAS”***, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNICIPE INTEGRANTE
DELHONORABLE AYUNTAMIENTO DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

El que suscribe **MAESTRO ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS**, en mi carácter de Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, de conformidad con los artículos 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 10, 41 fracción II y 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco,

61 y 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; tengo a bien someter a la distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en pleno la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO

Que el que suscribe, vengo a presentar **INICIATIVA DE ACUERDO** a fin de que **SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, ASÍ COMO AL SÍNDICO, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y LA SECRETARIO GENERAL LICENCIADA GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, SUSCRIBAN CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EJECUTIVOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, CON EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER ARANDAS,** en relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. **EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER ARANDAS,** es una sociedad constituida que tiene como objeto social principal iniciar, promover, fomentar, patrocinar, subvencionar, fundar, administrar y dirigir centros de investigación y/o enseñanza, la cual ha establecido planteles de su Sistema Educativo en diversos Municipios de la región, en los que se preparan y capacitan profesionales y técnicos de acuerdo a las necesidades del aparato productivo nacional, impartiendo carreras en diferentes áreas de la actividad económica, sede que en concreto se encuentra una en nuestro Municipio.
- II. De acuerdo a los programas institucionales, tiene contemplada la realización de actividades de vinculación y coordinación de los sectores público y privado que le permitan realizarse como una Institución de Educación Profesional y Técnica.
- III. Hoy en nuestro municipio tenemos una cartera de terrenos bienes del municipio de los cuales el Deporte podrá resultar beneficiado, mismos que como es sabido más allá del recurso económico para llegar a la culminación de un proyecto deportivo, para antes de, se ocupa un proyecto arquitectónico ejecutivo, donde los peritos en la materia realicen un proyecto arquitectónico para ser después ejecutado, ello para avanzar en

algunos temas como lo son la gestión de recursos público-privados para la realización de los mismos.

- IV. En ese sentido, el municipio es amplio, los proyectos abundantes y la gente encargada de realizar éstos dentro de la dependencia municipal que le compete es muy poca, así que bajo ese esquema, es importante que sean buscados otros mecanismos que coadyuven a los Ayuntamientos a realizar con más eficiencia estos trabajos, no porque sean mejores o peores, sino por el sentido y bajo el principio de solidaridad de los diferentes sectores público-privados.
- V. Aunado a ello, el hecho de que se conjunte el trabajo entre ciudadanía y gobierno y con ello fomentar una población responsable y participativa dentro de las esferas de una Administración Pública, máxime del valor agregado que esto puede brindar a un proyecto de un gobierno abierto e incluyente ciudadano.
- VI. Ahora bien, es importante para una persona que vive dentro de la sociedad el reconocimiento vaya la redundancia “social” y para un gobierno reconocérselo, es por ello, que con este proyecto el único pago sería la gratitud a los estudiantes que llegaron hasta el final y pudo culminar su proyecto, es decir, al momento que la obra sea ejecutada y terminada, se coloque en un lugar visible dentro o fuera del complejo el nombre de todos y cada uno de los que participaron en el proyecto arquitectónico del mismo, claro es que no hay que perder de vista que la ejecución de la obra quedará a cargo del municipio.
- VII. Por tal motivo, es necesaria la suscripción del presente convenio a fin de colaborar de manera conjunta en la consecución de sus fines, mediante el desarrollo de actividades que involucren y vinculen a los alumnos de “La UNIVER”, realizando este tipo de proyectos en pro de la sociedad, en las que aparte de servir como fomento educativo dentro de la Universidad, servirán para los estudiantes de manera formativa y profesional para su futuro, aparte del reconocimiento que pudieran obtener con el mismo.
- VIII. Al efecto se adjunta el formato de convenio a firmar, mismo que tendrá una vigencia hasta el final de esta Administración siendo esta el 30 de septiembre del año 2021 dos mil veintiuno.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Art. 50 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco.

Art. 69 fracción I, Art. 82 fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, fundamentado y motivado, me permito poner a su consideración H. Ayuntamiento en Pleno para su análisis, discusión y aprobación, del siguiente punto de:

A C U E R D O:

ÚNICO.- SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, ASÍ COMO AL SÍNDICO, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y LA SECRETARIO GENERAL LICENCIADA GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARANDAS, JALISCO, SUSCRIBAN CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EJECUTIVOS EN EL ÁMBITO DEPORTIVO, CON EL CENTRO DE ESTUDIOS UNIVER ARANDAS, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE:
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
ARANDAS, JALISCO. A 31 DE JULIO DE 2019.
LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS.
REGIDOR DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD
DEL H. AYUNTAMIENTO DE 2018-2021.

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios pidiendo el uso de la voz el Regidor LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, "Con su permiso Presidenta, ya me extra limitó aquí el Síndico en la exposición de motivos, pero bueno, esta es una iniciativa de... platicando con el Director sabemos que es mucho... mucha la carga de trabajo y esta cuestión para todos los proyectos que hay en este Ayuntamiento, entonces a manera de que los estudiantes de la UNIVER también participen de formar una sociedad participativa que incluso nos da más interés sobre los gobiernos y sobre también los bienes de nosotros mismos, es que yo propongo esta iniciativa para que ellos pongan a manera de una calificación dentro de sus materias de la UNIVER y ellos trabajen en un proyecto ejecutivo, el cual la Presidente Municipal o su servidor, pueden dar la instrucción de cuál proyecto va ser, las cuestiones que vamos a querer lo que estamos pidiendo y el ganador única y exclusivamente no hay ninguna remuneración, sino un reconocimiento social que yo pienso que más allá de una remuneración es el reconocimiento social, que se les ponga la placa ya sea si se baja un proyecto con ese mismo proyecto ejecutivo, ya sea que se consiga en capital privado, este, como sea si

se llegara a ejecutar, si se llegara hacer la obra que se le reconozca a esos muchachos, porque creo que es de la manera que podemos trabajar todos juntos y que la sociedad se interese en las prácticas del Gobierno, es cuanto”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso f)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL, SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, PARA ATENCIÓN DE URGENCIAS Y TRASLADO DE PACIENTES”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPIES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar:

INICIATIVA DE ACUERDO:

A fin de que se autorice a la **Presidente Municipal, C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, al Síndico, Licenciado José Miguel Vázquez Hernández, así como a la Secretario General, Licenciada Georgina Anguiano Hernández**, para que en nombre y representación del **Municipio de Arandas**, suscriban **convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para el fortalecimiento de acciones en la atención de urgencias y traslado de pacientes; lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. Servicios de Salud Jalisco es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con atribuciones para realizar aquellas acciones tendientes a garantizar el derecho a la protección de la salud de los habitantes del Estado de Jalisco.
- II. Por ello, a fin de cumplir con los objetivos del Organismo, resulta indispensable suscribir el presente convenio de colaboración, el cual establece los compromisos entre el Municipio y dicha entidad, relativos al fortalecimiento de las acciones para el traslado de pacientes que requieran atención médica de urgencias dentro del ámbito territorial del Municipio.
- III. Entre las acciones que derivan de la firma de este convenio, destaca que el Municipio siga disponiendo de las ambulancias previamente proporcionadas por Servicios de Salud Jalisco para prestar el servicio de atención médica de urgencias y traslado de pacientes, mismas que se encuentran a disposición de la Unidad de Protección Civil y Bomberos y una más en las Instalaciones de la Delegación Cruz Ámbar Arandas A.C., ambas del Municipio de Arandas, Jalisco.
- IV. Al presente se adjunta el modelo de convenio a firmar, mismo que tendrá una vigencia a partir de su firma y hasta la conclusión de la Administración Pública Estatal actual.

En base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se autorice a la **Presidente Municipal, C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez, al Síndico, Licenciado José Miguel Vázquez Hernández, así como a la Secretario General, Licenciada Georgina Anguiano Hernández,** para que en nombre y representación del **Municipio de Arandas,** suscriban **convenio de colaboración con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco,** para el fortalecimiento de acciones en la atención de urgencias y traslado de pacientes; en los términos expuestos en el cuerpo de la presente iniciativa.

ATENTAMENTE:
"2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO"
Arandas, Jalisco, a 30 de julio del 2019
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

Después de la lectura de dicha iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número cinco, inciso g)* del orden del día, respecto al **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE Y SÍNDICO, SUSCRIBAN CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO, S.C., OPERADORA DE LA UNID, SEDE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la propuesta, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 82 fracción III, y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, vengo a presentar:

INICIATIVA DE ACUERDO:

A fin de que **SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, AL SÍNDICO, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO, SUSCRIBAN CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO, S.C., OPERADORA DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO, (UNID), SEDE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO**, en relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- La Universidad del Tercer Milenio, S.C. Operadora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID), es una sociedad constituida que tiene como objeto social principal iniciar, promover fomentar, patrocinar, subvencionar, fundir, administrar y dirigir centros de investigación y/o enseñanza, la cual ha establecido planteles e su Sistema Educativo en diversos Estados de la República Mexicana, en los que se preparan y capacitan profesionales y técnicos de acuerdo a las necesidades del aparato productivo nacional, impartiendo carreras en diferentes áreas de la actividad económica, cuyas sedes en el Estado de Jalisco se encuentran ubicadas en las ciudades de Guadalajara, Ocotlán y Tepatitlán de Morelos, siendo esta última la más cercana a nuestro Municipio.

2.- El objeto del presente convenio radica en que la UNID otorgará a los empleados del Municipio, así como a sus familiares de primer grado por consanguinidad en línea directa menores de 25 veinticinco años y/o cónyuge, una beca consistente en la exención en el pago de un 20% (veinte por ciento), aplicado sobre la inscripción y colegiaturas de cada cuatrimestre, de tal forma que los beneficiarios puedan incorporarse a cualquier programa de licenciaturas y maestrías escolarizadas que se ofrezcan en la UNID, con excepción de la maestría en Educación.

3.- La Beca a que se hace referencia es intransferible y sólo es válida para el periodo en que se otorga en el nivel o programa académico y en la sede para la que se solicita y aprueba. En caso de que el beneficiario desee cambiar de sede o programa académico, requerirá de la ratificación de la Beca por parte de la UNID, para que ésta sea válida en la nueva sede y en el nuevo programa.

4.- Cabe destacar que el Municipio no erogará ningún recurso económico para el cumplimiento del presente convenio.

5.- Al presente se adjunta el instrumento legal a firmar:

Con base en lo anteriormente expuesto, propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- SE AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ Y AL SÍNDICO, LICENCIADO JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN

DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, SUSCRIBAN CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS CON LA UNIVERSIDAD DEL TERCER MILENIO, S.C., OPERADORA DE LA UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO, (UNID), SEDE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, en los términos señalados en el cuerpo de la presente iniciativa.

Atentamente:
2019, "Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
Arandas, Jalisco a 30 de Julio del 2019.
LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

Después de la lectura de dicha iniciativa, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, "Nada más para comentar, la Universidad UNID de Tepatitlán, se ha acercado aquí al Ayuntamiento, ya anteriormente suscribimos el convenio para que puedan dar los servicios, su servicio social los alumnos de aquí de Arandas que estudian en Tepatitlán y ahorita es un convenio que nos está ofreciendo la Universidad para los empleados del Ayuntamiento, para que puedan tener un descuento en la inscripción y también en las mensualidades, que cuando quieran estudiar alguna carrera universitaria tanto para ellos como para sus familiares en línea directa incluso su cónyuge, yo creo que es un buen convenio, el apoyo va ser del 20% (veinte por ciento) sobre las colegiaturas e inscripción, es cuanto Presidente". No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **punto número seis**, del orden del día, sobre **presentación de Dictámenes**, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, le informa al pleno que no se presentó ninguno, por lo tanto se da por desahogado este punto.

En el desahogo del **punto número siete**, del orden del día, respecto a los **Asuntos Varios**, en relación al asunto bajo el **inciso a)**, que contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA UTILIZAR COMO RECINTO OFICIAL "EL**

PARQUE HIDALGO” DE ESTA CIUDAD, PARA QUE LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, RINDA EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO; ASÍ MISMO, DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO V, INCISO a), DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTEMIENTO DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL 2019, EN EL CUAL SE HABÍA APROBADO PARA DICHO EVENTO “EL CLUB DE LEONES”, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.**

P R E S E N T E :

En ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 82, numeral 1, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a su amable y distinguida consideración la presente **INICIATIVA DE ACUERDO** que tiene por objeto autorizar como recinto oficial **“EL PARQUE HIDALGO”** de esta ciudad, para llevar a cabo una Sesión Solemne de Ayuntamiento el día **08 (OCHO) de SEPTIEMBRE DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE**, en punto de las **19:00 horas**, a efecto de que la suscrita Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, rinda al Honorable Ayuntamiento y a la ciudadanía en general el **PRIMER INFORME DE GOBIERNO**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 47, Fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 18 fracción IV y 33 del Reglamento del H. Ayuntamiento del Municipio de Arandas, Jalisco.

Lo anterior en virtud de que la ciudadanía en general pueda asistir a esta Sesión Solemne, en la cual presentaré mi primer informe de Gobierno.

Así mismo dejando sin efecto el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de Junio del 2019 dos mil diecinueve, iniciativa presentada en el punto V- A), en la cual se solicitó **ACORDAR**, autorizar como recinto oficial el Salón de Eventos **“Club de Leones”** de esta ciudad, para llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento el día **6 (seis) de Septiembre** del presente año, en punto de las **19:00 horas**, en donde la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, rendiría su **I PRIMER INFORME DE GOBIERNO** al Honorable Ayuntamiento y a la ciudadanía en general.

Por lo anterior expuesto y fundado me permito poner a su consideración los siguientes puntos de

ACUERDO:

PRIMERO: Se autorice como recinto oficial “**EL PARQUE HIDALGO**” de esta ciudad, para llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento el día 8 ocho de Septiembre del presente año, en punto de las 19:00 horas, en donde la suscrito Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, presentará al H. Cabildo y a la ciudadanía en general su **PRIMER INFORME DE GOBIERNO**.

SEGUNDO: Así mismo dejando sin efecto el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 05 cinco de Junio del 2019 dos mil diecinueve, iniciativa de Acuerdo presentada en el punto V- A), en la cual se solicitó **ACORDAR**, autorizar como recinto oficial el Salón de Eventos “**Club de Leones**” de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo Sesión Solemne de Ayuntamiento el día **6 (seis) de Septiembre** del presente año, en punto de las **19:00 horas**, en donde la Presidente Municipal **C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ**, rendiría su **PRIMER INFORME DE GOBIERNO** al Honorable Ayuntamiento y a la ciudadanía en general.

ATENTAMENTE:
2019, “Año de la Igualdad de Género en Jalisco”.
ARANDAS, JALISCO A 01 PRIMERO DE AGOSTO DEL 2019 DOS MIL DIECINUEVE.
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Después de la lectura de la iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ, abre espacio para comentarios. Pide el uso de la voz la Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “Bueno, estoy leyendo y me queda todavía una duda, ¿es por lo de Protección Civil el cambio?, o ¿por qué?”. Contesta la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “No, no... se iba hacer en el Club de Leones y lo queremos cambiar al Parque Hidalgo”. Pregunta la Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “¿Cuál es la razón?”. Contesta la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Nada más por decisión mía”. La Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “Ah, por decisión suya, gracias”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Sí, gracias”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 11 (ONCE) VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, 01 (UN) VOTO EN CONTRA EMITIDO ÉSTE POR EL REGIDOR LIC. JOSÉ**

SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ Y 01 (UNA) ABSTENCIÓN EMITIDA ÉSTA POR LA REGIDORA MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

En el desahogo del *punto número siete*, respecto a los *Asuntos Varios*, del orden del día, en relación al asunto bajo el *inciso b)*, el cual contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, DEL PRESUPUESTO PARA REALIZAR LOS FESTEJOS PATRIOS ARANDAS 2019”**, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, el cual se transcribe:

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41, fracción I y demás relativos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; vengo a presentar **INICIATIVA DE ACUERDO**, que tiene como finalidad el análisis, discusión y/o aprobación del proyecto de presupuesto para los **FESTEJOS PATRIOS ARANDAS, JALISCO 2019**, quedando de la siguiente manera:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- 1.- A fin de dar una atención y para el esparcimiento tradicional de la población Arandense, solicitamos el presupuesto para realizar esta fiesta tradicional y conmemorando el aniversario de la Independencia de México, manifestamos el costo de la realización y organización de las fiestas de septiembre.
- 2.- Por tal motivo, es necesaria la autorización a fin de empezar con los trabajos respectivos para la celebración de independencia y sus fiestas tradicionales.

Con base en lo anteriormente expuesto propongo a ustedes munícipes de este H. Ayuntamiento, el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- Se apruebe por este cuerpo colegiado, el proyecto de presupuesto para los **FESTEJOS PATRIOS ARANDAS, JALISCO 2019**, por la cantidad de \$750,000.00 (Setescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), **y para completar la programación de gastos será con aportación de los patrocinadores.**

ANEXO. PROGRAMACIÓN DE GASTOS.

PRESUPUESTO FESTEJOS PATRIOS ARANDAS 2019.

ÁREA:	DESCRIPCIÓN:	APLICACIÓN:	PRECIO UNITARIO:	TOTAL:
Eventos Charros	Presupuesto	Presup. Aprox. Que solicita	\$25,000.00	\$25,000.00
Protección Civil	Alimentos	Desayuno a 20 elementos el 16 sept.	\$52.20	\$1,044.00
Protección Civil	Alimentos	Desayuno a 20 elementos el 17 sept.	\$52.20	\$1,044.00
Protección Civil	Alimentos	Comida a 20 elementos 16 de sept.	\$58.00	\$1,160.00
Protección Civil	Alimentos	Comida a 20 elementos 17 de sept.	\$58.00	\$1,160.00
Protección Civil	Alimentos	Cena a 20 elementos 15 de sept.	\$73.00	\$1,460.00
Protección Civil	Compensación	Compensación económ. A 20 elementos	\$800.00	\$16,000.00
Cruz Ámbar	Alimentos	Desayuno a 14 elementos 16 de sept.	\$52.20	\$730.80
Cruz Ámbar	Alimentos	Desayuno a 14 elementos 17 de sept.	\$52.20	\$730.80
Cruz Ámbar	Alimentos	Comida a 14 elementos 16 de sept.	\$58.00	\$812.00
Cruz Ámbar	Alimentos	Comida a 14 elementos 17 de sept.	\$58.00	\$812.00
Cruz Ámbar	Alimentos	Cena a 14 elementos 15 de sept.	\$73.00	\$1,022.00
Cruz Ámbar	Compensación	Compensación económ. A 04 elementos	\$800.00	\$3,200.00
Cruz Ámbar	Insumos	Insumos médicos	\$1,725.00	\$1,725.00
Padrón y Lic./Secretaría	Alimentos	Desayuno a 05 elementos 16 de sept.	\$52.20	\$261.00
Padrón y Lic./Secretaría	Alimentos	Desayuno a 05 elementos 17 de sept.	\$52.20	\$261.00
Padrón y Lic./Secretaría	Alimentos	Comida a 05 elementos 16 de sept.	\$58.00	\$290.00
Padrón y Lic./Secretaría	Alimentos	Comida a 05 elementos 17 de sept.	\$58.00	\$290.00
Padrón y Lic./Secretaría	Alimentos	Cena para 05 elementos 15 de sept.	\$73.00	\$365.00
Presidencia del Comité	Adornos	Colocación de papel picado en calles	\$10,000.00	\$10,000.00
Seguridad Pública	Alimentos	Desayuno a 155 elementos 16 de sept.	\$52.20	\$8,091.00
Seguridad Pública	Alimentos	Desayuno a 155 elementos 17 de sept.	\$52.20	\$8,091.00
Seguridad Pública	Alimentos	Comida a 155 elementos 16 de sept.	\$58.00	\$8,990.00
Seguridad Pública	Alimentos	Comida a 155 elementos 17 de sept.	\$58.00	\$8,990.00
Seguridad Pública	Alimentos	Cena a 155 elementos 15 de sept.	\$73.00	\$11,315.00
Televisión de Tepa	Cobertura	Cobertura por Televisión	\$11,000.00	\$11,000.00
Presidencia/Secretaría	Adornos	Adornos	\$25,000.00	\$25,000.00
Presidencia del Comité	Triplay	Triplay boca tormenta para cabalgatas	\$8,500.00	\$8,500.00
Presidencia del Comité	Premios	Premios de concursos populares	\$30,000.00	\$30,000.00

Presidencia del Comité	Toldos	Toldos para terrazas	\$33,000.00	\$33,000.00
Deportes	Deportivo	Presupuesto aproximado que se preve	\$30,000.00	\$30,000.00
Presidencia del Comité	Mantelería	Eventos varios	\$13,715.00	\$13,715.00
Eventos Charros	Toldo	Renta de toldo para charreada	\$5,684.00	\$5,684.00
Presidencia del Comité	Toldo	Toldo para cabildo desfile	\$5,000.00	\$5,000.00
Cultura	Premios	Premios concurso de aficionados	\$18,000.00	\$18,000.00
Presidencia	Insumos	Insumos para concursos día de campo	\$20,000.00	\$20,000.00
Cultura	Mariachi	Presentación de Mariachi en desfile	\$10,000.00	\$10,000.00
Eventos cívicos	Ceremonia	Ceremonia Niños Héroes, grito y desfile	\$15,000.00	\$15,000.00
Presidencia del Comité	Extras	Pago tiempo extra servicios mpales.	\$15,000.00	\$15,000.00
Presidencia del Comité	Extras	Pago tiempo extra Seg. Púb. 16 de sept.	\$30,000.00	\$30,000.00
Delegaciones	Delegaciones	Ceremonias de Independencia Delegac.	\$15,000.00	\$45,000.00
Desarrollo Humano	Compensación	Compensación económica voluntarios	\$8,000.00	\$8,000.00
Salud	Salud	Atención médica y horas extras médicos	\$20,000.00	\$20,000.00
Cultura	Premios	Premios concurso de literatura	\$3,000.00	\$3,000.00
Turismo/Cultura	Mobiliario	Certamen y aficionados, toldos parque Hidalgo, iluminación y sonido, sillas, gradería, vallas.	\$324,000.00	\$324,000.00
Presidencia del Comité	Lonas	Lonas publicitarias	\$20,000.00	\$20,000.00
			TOTAL.....	\$ 802,743.00

Atentamente:
Arandas, Jalisco a 05 de Agosto del 2019.
2019, "Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

Después de la lectura de la iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *punto número siete*, respecto a los *Asuntos Varios*, del orden del día, en relación al escrito bajo el *inciso c)*, el cual contiene: **"ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO CON TURNO A COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN**

PÚBLICA MUNICIPAL”, por lo que la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNICIPES INTEGRANTES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 40 fracción II, 41 fracción I, 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 82 fracción I y 84, fracción I del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar ante este cuerpo colegiado la presente:

INICIATIVA DE ORDENAMIENTO

Que tiene por objeto la **creación del nuevo Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Arandas, Jalisco**, y como consecuencia de ello, la abrogación del actual Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Arandas, Jalisco, así como la derogación de todas las disposiciones que se opongan al presente, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- De conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 3, 40, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el municipio está investido de personalidad jurídica y manejará su patrimonio conforme a la ley. Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que garanticen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2.- En la actualidad, el reglamento orgánico con que cuenta esta Administración Pública del Municipio de Arandas resulta deficiente, ya que existen diversas figuras que no están contempladas dentro del mismo; así mismo, la estructura, organización, funcionamiento, obligaciones y facultades de las dependencias y servidores públicos que en él se señalan, resultan insuficientes para atender las necesidades que actualmente demanda nuestra ciudadanía.

3.- Es por ello que a fin de establecer todos los lineamientos y normar una estructura correcta que regule la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de Arandas, Jalisco, así como de las demás dependencias que la integren, se somete a consideración de este cuerpo colegiado el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- Se turne la presente iniciativa de ordenamiento a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Vigilancia; así como a la comisión de Gobernanza, para su estudio y posterior dictaminación en los términos expuestos.

Atentamente:
2019, "Año de la Igualdad de Género en Jalisco".
Arandas, Jalisco a 07 de agosto del 2019.
C. Ana Isabel Bañuelos Ramírez.
Presidente Municipal.

Después de la lectura de dicha iniciativa, y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL TURNO DE ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y VIGILANCIA, EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, hace del conocimiento a los Señores Regidores, que la fecha para la próxima Sesión de Ayuntamiento se les notificará en tiempo y forma.

No habiendo más puntos por tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:30 (catorce horas, con treinta minutos) del día de su celebración firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚB. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTES.

C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.

C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 07 de Agosto del 2019.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.

**LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.**

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Ordinaria de Ayto. del 07 de Agosto del 2019.

